M E M O R A N D O DESAJBOO22-5627

Fecha: 16 de noviembre de 2022

Para: **KEVIN RAFAEL FLÓREZ ARRIETA**
Técnico Grado 11.

De: **PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO**
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Asunto: *"Notificación Supervisión Contrato No. 134-2022."*

Con toda atención me permito informar, que usted ha sido designado como supervisor del Contrato No. 134-2022, celebrado Mafo Asociados S.A.S, identificado con NIT: No. 901194839, cuyo objeto es "*Contratar el suministro de botas dieléctricas representado en bonos (chequera o tarjeta) para los empleados de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá, Cundinamarca y Amazonas, como parte de la dotación de Ley..".*

En virtud de lo anterior, debe efectuar el seguimiento y vigilancia contractual en observancia de las estipulaciones de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación de la Entidad, adoptado mediante Resolución No. 7025 de 2019, y demás normas que lo modifiquen o complementen, la Resolución 7049 de 2019 por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de administración Judicial y sus Seccionales, y demás normas que lo modifiquen o complementen, las cuales, entre otras comprende verificar el Informe de Actividades del Contratista y aceptar o rechazar las cuentas de cobro junto con la constancia de pago de las obligaciones al sistema integral de seguridad social (ARL, EPS, AFP) y demás soportes en la plataforma SECOP II, efectuar el seguimiento de pago con el área financiera dentro de los primeros diez (10) días calendario de cada mes, y elaborar las respectivas actas de supervisión, adicionalmente deberá elaborar todos los soportes que se generen durante la ejecución y terminación del contrato, tales como: acta de solicitud de modificación, acta de liquidación, formato base de liquidación, certificación de calidad, y ficha técnica de evaluación y reevaluación de contratistas.

Para el desarrollo de sus funciones, los aspectos relacionados con el perfeccionamiento y legalización del contrato, los puede visualizar en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO
Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial
Bogotá, Cundinamarca y Amazonas

Elaborado por Instrucción: Andrea Maria Pineda B– Auxiliar Administrativo

Revisado por: Brissa Milena González Barreto—Coordinadora Asuntos Legales
Revisado por: Oscar Iván Laverde-Coordinador Área Jurídica
Aprobado por Laura Caicedo –Profesional del Despacho